

Violencias y malos tratos hacia los niños y las niñas: reflexiones en torno a algunas de las explicaciones más frecuentes.

Julieta Gringberg.

Cita:

Julieta Gringberg (2015). *Violencias y malos tratos hacia los niños y las niñas: reflexiones en torno a algunas de las explicaciones más frecuentes*. 4tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/4jornadasinfancia/29>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eZep/pfD>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Violencias y malos tratos hacia los niños los niños: reflexiones en torno a algunas de las explicaciones más frecuentes

Julieta Grinberg
(EHESS, Francia/ICA-FFyL-UBA)

Introducción

Como en otro contexto lo fue el “abandono o peligro moral o material”, el “maltrato infantil” es actualmente el prisma a través del cual los agentes del dispositivo de protección de la infancia, clasifican los desórdenes familiares e intervienen sobre ellos. Es a partir de sus distintos tipos que los agentes mencionados identifican los casos y despliegan diferentes acciones en pos de proteger a los niños, y a la vez, intervenir sobre sus padres con el objetivo de transformar sus comportamientos y modos de ser. Ahora bien, además de referir a actos concretos, el maltrato infantil es una idea compleja. Elaborada por la ciencia médica primero, devenida luego un problema de intervención pública¹, nuestra idea de maltrato infantil es además fuertemente moral. En efecto, la misma se encuentra imbuida de valores particulares relativos a cuáles son las necesidades de un niño, qué formas que debe asumir su cuidado, qué comportamientos son esperables y saludables para él (y cuáles no),

¹ Como numerosos autores han señalado, es en Estados Unidos (en Denver, Colorado), en el seno de un equipo de pediatras coordinados por Hery Kempe, que en 1961 se «descubre» el «síndrome del niño apaleado» (*butter child syndrome*), una nueva categoría médica a través de la cual se designan los malos tratos y las negligencias de carácter físico hacia niños pequeños. Gracias a los progresos de las técnicas de rayos X, el grupo de Denver establece que es posible observar en el esqueleto de los niños la presencia de múltiples fracturas consolidadas en diferentes momentos de su vida. Esta evidencia, puesta en relación con los dichos de los padres, permite inferir la existencia de malos tratos y negligencias físicas, es decir de “maltrato infantil”. En 1962 el descubrimiento es publicado por la *American Medical Association* y en 1965 el «maltrato infantil» pasa a integrar la lista de categorías médicas del *Index Medicus* (Hacking 2001, 186). En las décadas siguientes, esta definición inicial de maltrato infantil se transforma. En poco tiempo, la misma trasciende el marco de las violencias y negligencias físicas dirigidas a niños de baja edad, e integra bajo el mismo contorno conceptual, los malos tratos psicológicos y los abusos sexuales hacia los niños de todas las edades (Hacking 1988, 2001). Paralelamente, esta nueva definición ampliada de maltrato infantil se difunde y se instala en el espacio público constituyéndose en un tema prioritario de la agenda política estadounidense. Leyes, programas, instituciones y campañas de lucha contra el nuevo fenómeno son rápidamente creados a lo largo y a lo ancho de todo el país (Nelson 1984, Scheper-Hugues y Stein 1987). Siguiendo a Ian Hacking, a partir de los años '80, esta noción “maleable y expansionista” (1988, 54) trasciende las fronteras norteamericanas, propagándose por los países anglosajones, Europa y en el resto del mundo, sucesivamente. El maltrato infantil es reconocido mundialmente como un problema social que necesita de una intervención pública. En el devenir de este proceso, el mismo se va transformando en el marco interpretativo desde el cual no sólo comprender y aprehender la niñez, sino también intervenir y regular los comportamientos al interior de la familia.

y de qué modo los adultos deben vincularse con ellos para que los mismos puedan transitar una infancia “normal”.

En este trabajo propongo abordar al “maltrato infantil” en tanto categoría y al maltrato físico, la negligencia y el abuso sexual en tanto subdivisiones o subcategorías clasificatorias. Esta perspectiva supone en primer lugar, pensar a los “tipos de maltrato”, no como simples palabras que describen comportamientos humanos, sino como construcciones sociales, relacionadas y jerarquizadas entre sí que actúan sobre la realidad (Durkheim y Mauss, 1903; Vianna, 2007). Asimismo, esta perspectiva, nos lleva a colocar el foco sobre aquello que en un momento dado es considerado normal o desviado, y por ello sujeto a formas variadas de intervención (Vianna, 2007:31). Es que, como sostiene Ian Hacking, las clasificaciones, sobre todo aquellas producidas por las ciencias sociales, son evaluaciones aplicadas a sujetos que “molestan o que se encuentran en dificultad”. Y en tal sentido, al prescribir aquello que se debe o no hacer, ellas se encuentran cargadas de valores normativos (Hacking, 2001:179). Con el fin de aprehender la dimisión moral del maltrato infantil, esta ponencia se detiene puntualmente sobre algunas de las explicaciones que circulan al interior de los dispositivos de protección a la hora de dar sentido al “maltrato físico” y “abuso sexual”. A partir de problematizar estos enunciados, se intentará mostrar que el “maltrato infantil”, lejos de ser una simple noción que describe el mundo que nos rodea, se haya fuertemente imbuido de prejuicios y valoraciones morales particulares y propios de nuestra época.

El trabajo de campo etnográfico sobre el cual se asienta esta reflexión ha sido realizado de manera escalonada entre el período 2005-2009, en el organismo administrativo de protección de la infancia de la Ciudad de Buenos Aires. Puntualmente, el material analizado aquí remite a las observaciones y entrevistas realizadas en dos defensorías zonales del Consejo de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Conformadas por equipos interdisciplinarios (compuestos en su mayoría por abogados, psicólogos y trabajadores sociales) y localizadas en los distintos barrios porteños, estas instancias reciben comunicaciones y denuncias de “maltrato infantil” provenientes de instituciones y

servicios estatales así como de los vecinos del barrio, e intervienen con las familias en pos de proteger a los niños “víctimas de maltrato”².

La “transmisión intergeneracional”: entre pasado, presente y futuro

Ian Hacking (2001), ha sugerido que la idea de que los “padres maltratadores” han sido “niños maltratados” -esto es que las personas que han sufrido malos tratos físicos, abusos sexuales y negligencias durante su infancia reproducen en su adultez los comportamientos aprendidos en su niñez- ha impregnado desde el comienzo nuestra concepción de maltrato infantil. En un trabajo anterior he abordado diversas producciones de pediatras y psicoanalistas argentinos, pioneros en la temática, y he identificado la presencia de dicho enunciado explicativo en el contexto local. Allí también he sugerido que esta creencia ha contribuido a instalar el tratamiento psicológico como instancia primordial en el abordaje de tales situaciones (Grinberg, 2012).

Como veremos a continuación, estas ideas a cerca del maltrato, sus causas y consecuencias, están presentes al interior de las defensorías zonales, impregnan los discursos de los profesionales y orientan sus prácticas cotidianas. Así queda de manifiesto en el siguiente extracto de entrevista, mantenida con Melina, una joven abogada de la defensoría zonal de Las Lomas³:

“(…) En los casos de maltrato o de violencia me parece que la idea no es sacar al chico de la familia, (sino) tratar de buscar una terapia por ejemplo. O separar temporalmente al chico con una abuela, hasta que la madre se recupere o pueda visualizar esto de que los límites no se ponen maltratando sino de alguna otra manera, porque quizás son familias que mamaron una cultura de maltrato, de golpiza, madres

² Las defensorías zonales de protección de derechos dependen del Consejo de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. En virtud de la Ley 26061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de 2005, este organismo tiene competencia para tomar medidas de protección de derechos de los niños. Estas últimas pueden implicar acciones tendientes a fortalecer a los padres y preservar al niño junto a ellos (Art.33, Ley 26061) o en su defecto, la adopción de una “medida excepcional” destinada a separar a los niños de sus familias, a través de una guarda o de su institucionalización (Art.39, Ley 26061). En este caso, la medida debe ser puesta en conocimiento de la justicia de familia quien debe “resolver la legalidad” de la misma (Art.40, Ley 26061). Para comprender mejor la tarea que realizan los profesionales de las defensorías zonales a diario, es importante destacar que a partir de la implementación de la mencionada Ley, las defensorías se han convertido en una suerte de receptáculo de toda denuncia que suponga la vulneración de los derechos de un niño. En consecuencia, la cotidianeidad de sus profesionales se reparte, a grandes rasgos, entre la evaluación de los padres, el trabajo con ellos y la adopción de las distintas medidas mencionadas.

³ Los nombres de las defensorías y de los profesionales han sido modificados para preservar el anonimato y la confidencialidad de los datos recabados.

abusadas y que no saben comunicarse de otra manera. Entonces la solución no es sacarle al hijo sino enseñarles que hay otras maneras de comunicación entre padres e hijos. De hecho (...) en el Elizalde, en el Piñeyro, me parece que hay estos grupos de violencia familiar, donde en forma grupal o individual pueden hacer una terapia, en el caso de tener que separar a un chico porque hay violencia en el hogar. Me parece que hay otras instancias antes de tomar una medida excepcional. El equipo tiene que ser muy cuidadoso a la hora de separar a un chico de una familia, porque vos sabés que cuando lo separás, después es difícil que el pibe vuelva. Entonces me parece que es un paso importante y que hay que agotar todas las vías” (Melina, Defensoría zonal de Las Lomas, 2007).

Como se desprende del extracto de entrevista realizada, haber “mamado una cultura de la violencia”, entendida ésta como haber sido víctima de golpes o abusos sexuales siendo niña, llevaría a una madre a ejercer malos tratos físicos hacia sus hijos. Ahora bien, en un contexto en el que la preservación del niño en su familia de origen es uno de los principios rectores y toda separación una medida de último recurso, ante la evidencia o sospecha de “maltrato físico”, el tratamiento psicoterapéutico indicado a los padres, aparece como una herramienta necesaria destinada “cortar con el ciclo de la violencia” o en otros términos, para enseñar a los padres otras formas poner límites y educar a sus hijos. Así lo expresa también Mirta, una profesional del ámbito psi, que pertenece a otra generación que la de Melina y que se unió a la defensoría de San Marcos hace ya muchos años:

“Uno ya sabe que la violencia es cíclica, y que se aprende, para mí no se hereda, no viene en los genes, entonces en la medida en que hay presencia de la familia, intentamos, en entrevistas, ir como marcándole esto, ¿no? que así como se aprende hay que desaprenderla, porque es un modelo, entonces una vez que logran entender o comprender esto, es más fácil de revertirlo, se intentan trabajos de acá, (...) y si no se deriva a tratamiento (psicoterapéutico), o se deriva a tratamiento y paralelamente trabajamos con la familia (...)” (Mirta, Defensoría zonal de San Marcos, 2005)

Ahora bien, como puede observarse a continuación, los profesionales pueden también evocar otro tipo de causas y explicaciones e incluso combinarlas con la “transmisión intergeneracional” o el “ciclo de la violencia”. En efecto, las “adicciones”, los “problemas económicos” y las condiciones precarias de existencia, suelen también aparecer al momento de intentar dar un sentido a los malos tratos físicos. Así lo expresaba Josefina,

una abogada que generacionalmente se sitúa entre Melina y Mirta, y que al igual que esta última, ha ingresado a la defensoría zonal de San Marcos hace ya largos años:

“En general si uno habla con las madres y padres violentos... ellos sufrieron violencia de chicos. Creo que bueno lo importante es cortar a través de un tratamiento terapéutico, para evitar que este círculo siga, que esta historia se repita (...) Creo que también tiene mucho que ver el tema de las adicciones (...) y creo que también muchas veces esta situación, o sea sin decir que por la situación económica yo justifico la violencia, pero muchas veces creo que si uno no tiene donde vivir, no tiene que darle de comer a los hijos, no tiene trabajo, como que es mucho más fácil sacarse que si uno tiene las condiciones mínimas” (Josefina, Defensoría zonal de San Marcos, 2005).

Sin lugar a dudas, de los dichos de Josefina se desprende una cierta sensibilidad respecto de las condiciones materiales de existencia y el sufrimiento producto de la misma. No obstante, lo cierto es que esta mirada suele esconder, al mismo tiempo, una valoración moral respecto de las clases populares, la cual sin lugar a dudas trasciende a los profesionales de los organismos de protección de la infancia. Como sostiene Anneke Meyer (2011), y se desprende también de algunos extractos de entrevistas citados más arriba, son los “bajos niveles de educación e inteligencia” -que resultan de no “no haber realizado el tipo de progreso asociado típicamente con la Ilustración”- atribuidos a estos sectores, lo que los llevaría a comunicarse a través del golpe y maltratar físicamente de sus niños (Meyer, 2011: 101).

Así pues, localizada en aquellas familias cuyos padres han sido víctimas de maltrato infantil o, como señala Meyer, en aquellas familias cuyos padres son pobres, carentes de educación y recursos simbólicos para comunicarse de otro modo con sus hijos, la violencia física aparece claramente delimitada en los otros. Con esos otros hay que “trabajar” a través de acompañamientos sociales, pero fundamentalmente de tratamientos psicológicos, con el fin de enseñarles otras formas de criar a sus hijos.

Del mismo modo, la “transmisión intergeneracional” es movilizadora por los profesionales para dar sentido al más “intolerable” de “los intolerables”⁴. En efecto, en

⁴ Siguiendo a Didier Fassin y Patrice Bourdelais (2005), “lo intolerable” es una norma y un límite históricamente construido y por lo tanto modificable a través del tiempo. En cada sociedad “los intolerables” se organizan a partir de una escala de valores que incita a una jerarquía moral. Pero más allá de la diversidad

el mundo contemporáneo, de las violencias hacia los niños, las agresiones sexuales se nos presentan como la peor cosa que se le puede hacer a un niño. Encarnación misma del horror y la monstruosidad, no encontramos justificación posible a tales aberraciones, sobre todo si estos comportamientos tienen lugar al interior mismo de la familia. Pues más allá de las innumerables críticas vertidas sobre su forma patriarcal, para nuestra sociedad, la familia continúa siendo representada como el lugar por excelencia de protección y cuidado de los niños. El sentimiento de incompreensión que provocan estos comportamientos aparece sintetizado en el siguiente diálogo mantenido con Valeria, joven abogada de la defensoría zonal de Las Lomas, durante la entrevista que le realicé:

Julieta: y alguna otra situación que te toca particularmente o te resulta como más difícil, o sentis que se te juegan más (cosas)...

Valeria: (...) hay cosas que no se van a entender nunca, pero por más que un psicólogo me quiera explicar, es el abuso sexual o la violación de los padres biológicos, eso como que nunca lo voy a entender.

J: como que no te entra en la cabeza

V: no, como un tipo puede disfrutar de masturbarse delante de la hija...tampoco puedo entender que sea (frente a) un pibe (cualquiera), pero cuando tenés el vínculo biológico es más inentendible.

J: cuando decís un pibe, te referís a que no podés entender cuando se trata de un adulto y un chico pero menos cuando se trata del padre

V: claro, el padre, la madre, el tío, menos. Pero bueno, eso con, yo pienso que hay que fortalecer con un tratamiento psicológico al pibe, para que esto no vuelva a pasar, porque le estas afectando mucho la psiquis, está en formación, en el futuro puede traer consecuencias irreparables en un pibe, entonces hay que fortalecerlo (...) Y hoy me doy cuenta que quizás, lo tengo que pensar esto, pero quizás en determinados ambientes no sé si es necesario (el tratamiento psicológico), yo siempre dije que era necesario, pero yo no soy psicóloga. Pero, en un lugar en el que la madre fue abusada, la abuela fue abusada, la tía fue abusada, y la piba es abusada, en esa familia, lo más normal es ser abusada. No sé cómo lo vive el pibe, habría que ver. No sé porque por ahí lo raro es que no te toque del abuso (...)" (Valeria, Defensoría zonal de Las Lomas)

Como se desprende de la entrevista con Valeria, puntualmente cuando la profesional refiere al daño psíquico y a las consecuencias irreparables que provoca el abuso sexual en una persona en formación, la representación contemporánea del niño víctima de violencias sexuales es la de un niño destruido, dañado en su esencia, cuya existencia misma, esto es,

que caracteriza a los intolerables contemporáneos, existe un común denominador a estas variadas transgresiones: todas ellas se inscriben sobre el cuerpo.

su futuro desarrollo afectivo o mental se encuentran en riesgo (Vigarello, 1998:276). En tal sentido, resulta interesante reponer nuevamente los aportes de Anneke Meyer (2011) quien observa que si en general, las violencias sexuales se consideran actos horribles y reprobables, estas violencias nos resultan aún más gravosas e intolerables cuando están dirigidas a los niños. Esto porque “a partir de definir a los niños como carentes de conocimiento y experiencia sexual, el discurso de la inocencia interpreta a la violencia sexual contra los niños como ‘no natural’ e ‘inmoral’ (...)”. Según la autora, actualmente se considera que el abuso sexual de niños es más grave que “el abuso físico de los niños o el abuso sexual de adultos porque además (aquel) viola a los niños de una manera metafísica y moral. Destruye su infancia, su ser como niños, a partir de afectar la esencia de la infancia, su asexualidad (2011: 97).

En efecto, nuestra concepción actual de infancia se encuentra atravesada por el discurso de la inocencia infantil. Desde este último, los niños son concebidos como seres frágiles, indefensos, vulnerables y asexuados por naturaleza, que necesitan de adultos que los protejan (Meyer, 2011). Así pues, al afectar la sexualidad de los niños, nuestra idea de abuso sexual ataca por completo nuestra concepción de lo que debe ser un niño y cuáles han de ser sus experiencias en relación a su edad.

Ahora bien, además de ilustrar la turbación y la indignación que el “abuso sexual” genera en los profesionales, el extracto citado evoca al mismo tiempo la imagen por un lado, de un comportamiento reproducido de generación en generación, y, por el otro, de un tratamiento psicológico necesario, tanto para interrumpir dicha reproducción como para sobreponerse al trauma, aliviar los daños y evitar futuros desarreglos. En tal sentido, además de referir al pasado de los padres, la “transmisión intergeneracional” establece un juicio de valor respecto del futuro del “niño maltratado”. La idea de que la experiencia en la primera infancia es fundamental en la constitución del psiquismo humano conduce en la práctica a establecer una condena sobre el futuro de los “niños víctimas”: su destino parecería estar marcado y es el de transformarse indefectiblemente en "padres maltratadores". Es por ello que el tratamiento psicológico se presenta como una instancia necesaria y fundamental para “cortar con la violencia” o evitar la reproducción de los comportamientos aprendidos. No obstante, es posible observar algunas diferencias interesantes relacionadas con la práctica de derivación a tratamiento aplicada a los casos de

“maltrato infantil” y “abuso sexual”. Mientras que frente a los malos tratos físicos relacionados con el ejercicio de castigos como método de corrección, los profesionales indican tratamientos psicológicos fundamentalmente a los padres para que estos modifiquen sus comportamientos, y en menor medida a los niños, por el contrario, en los casos de “abuso sexual”, son estos últimos los que resultan objeto de esta medida y no tanto sus padres, a quienes se les destina, otro tipo de intervenciones (que pueden incluir desde el impedimento de contacto hasta la denuncia penal).

La transmisión intergeneracional en tanto causa del maltrato circula en el seno de las instituciones estudiadas y a ella se apela con frecuencia para dar sentido a muchas de las situaciones que se tratan cotidianamente. Particularmente, este enunciado permite encontrar respuestas a lo “intolerable” e intervenir sobre él. Ahora bien, como veremos en el próximo apartado, existen también otro tipo de discursos en torno las causas del maltrato infantil cuya aceptación entre los profesionales de las defensorías zonales llega a ser también muy amplia. Estos discursos se nutren de prejuicios y estereotipos sobre los migrantes de países vecinos y colocan a “la cultura” en el centro de la escena.

La cultura y el maltrato

“Con los bolivianos es muy difícil, para los bolivianos, pegar es querer”, me dijo Valeria (abogada), en mi primer visita a la defensoría zonal de Las Lomas. “Como para explicarte qué hacemos acá, esto es como una sucursal del consulado boliviano, pero no es por ser racista”, fue una de las primeras cosas que me dijo Pablo, otro abogado de la misma defensoría, en tono de broma, también durante uno de mis primeros días de observación en dicha institución. “Acá, la mayoría de los casos que se atienden son de extranjeros (...) de 10 casos de abuso, 11 son bolivianos”, esto se debe a “cuestiones culturales”, opinaba Alberto de la defensoría zonal de San Marcos en el marco también de una conversación informal. Por su situación geográfica y proximidad a distintas villas de emergencia y asentamientos, las defensorías zonales de Las Lomas y San Marcos trabajan con población pobre y extremadamente pobre. En dichos espacios habitacionales, se da una alta concentración de migrantes provenientes de países vecinos, fundamentalmente, bolivianos, paraguayos y peruanos. La situación de estas familias es variada, aunque algunas de ellas han llegado hace más de una década y se encuentran ya asentadas, el arribo de muchas

otras es mucho más reciente y su situación, por ende, mucho más precaria. Tal y como se desprende de las frases mencionadas más arriba, como en numerosos ámbitos de nuestra sociedad, circulan en el marco de las instituciones estudiadas diversos prejuicios y estereotipos respecto de las poblaciones migrantes.

Como la literatura local en torno al tema lo ha venido señalando, si bien la migración proveniente de países limítrofes, no es un fenómeno reciente (Grimson, 1999; Courtis y Pacceca, 2009), ha sido particularmente a partir de la década del '90, que desde diversos ámbitos estatales comenzaron a producirse discursos que, de variados modos, responsabilizaron a los migrantes de dichos países de los problemas económicos, laborales y sanitarios que atravesaba el país (Grimson, 1999; Oteiza, Novick y Arauj, 1997). Unificados y homogenizados, “estos migrantes fueron definidos como un símbolo de ‘atraso’, ‘primitivismo’, ‘subdesarrollo’ del que este país supuestamente emergió en parte gracias a los migrantes transatlánticos que aportaron la cuota de ‘civilización’ y ‘progreso’ a la nación Argentina desde fines de siglo XX” (Gavazzo, 2011). Estos discursos políticos fueron ampliamente retomados, recreados y difundidos por los medios de comunicación. Así, en el espacio público local, dicho extranjero fue representado como una “figura sospechosa”, a la cual se le asociaron acciones “delictuales, fraudulentas o ilegítimas” (Courtis y Pacceca, 2009: 12)⁵.

Al interior de las defensorías zonales, los estereotipos y prejuicios aparecen plasmados en comentarios generales respecto de estas poblaciones, pero también en comentarios particulares respecto de ellas y el “maltrato infantil”. Para ilustrar estas cuestiones, comencemos por evocar una situación observada al interior de dichas instituciones. Se trata de un intercambio producido por los profesionales de la defensoría zonal de Las Lomas, en el marco de una pequeña reunión de equipo. Durante el mismo, mientras que algunos profesionales opinan con fervor, otros prefieren guardar silencio como modo de tomar

⁵ A modo de ejemplo, la figura del extranjero “ladrón” de trabajo no tardó en difundirse y popularizarse durante la década del '90. En sus estudios sobre la comunidad boliviana en Argentina, Natalia Gavazzo (2011), describe algunos de los estereotipos más comunes dirigidos hacia esta última: “madres ignorantes”, “hombres borrachos”, “víctimas de la explotación laboral” o “victimario explotador” (de sus propios compatriotas) son algunas de las figuras más corrientes que actualmente circulan en el espacio público local, siendo alimentadas permanentemente por los medios de comunicación. Del mismo modo, Jelin, Grimson y Sarberlin (2006), en su trabajo sobre las instituciones del sistema de salud, muestran que este tipo de representaciones morales habitan también el ámbito hospitalario.

distancia ante el racismo, explícito o implícito, contenido en los comentarios de sus compañeros:

Luego de haber conversado sobre algunas cuestiones relativas a la organización del trabajo cotidiano de la defensoría, el tema de las poblaciones migrantes se sobrepone. Valeria (abogada) comenta a sus compañeros que en Bolivia las situaciones maltrato físico y abuso son muy comunes, mucho más comunes que en Argentina: “imagínense, esto que nosotros vemos acá pero multiplicado por 100”, e insiste que “esto que vemos acá es un porcentaje mínimo de lo que pasa allá!” Para Susana (psicóloga), el maltrato entre los bolivianos se debe a “costumbres arraigadas”. Valeria, agrega además, otro dato proporcionado por un colega boliviano: “en Bolivia -les dice a sus compañeros sin especificar bien dónde- las chicas, aún cuando ya se le notan los senos, andan sin remera”. Los profesionales se espantan y expresan su desconcierto y desaprobación. La conversación sobre “los bolivianos” se extiende hacia otros planos. Melina (abogada), manifiesta con cierto enojo no entender la elección de ellos de venir a la Argentina: “bueno para qué vienen, para vivir como viven para que vienen, no quieren progresar! decime, ¿acaso están mejor que allá?”. Sus colegas intentan explicarle, “sí están mejor que allá. Allá no tienen nada. Acá por lo menos tienen (acceso a la) educación, (atención en) salud”, opina Valeria, tratando de hacer entrar en razón a su compañera. Acompañando a Valeria, Verónica (trabajadora social), comparte sus impresiones sobre Bolivia, recogidas en ocasión de un viaje, y refiere a la pobreza extrema constatada en aquella oportunidad. La conversación concluye y cada uno vuelve a sus actividades.

La idea de que “los bolivianos”, pertenecen a un universo lejano, muy diferente, y al mismo tiempo “primitivo” queda de manifiesto, por ejemplo, cuando Valeria refiere a que en aquel país las adolescentes andarían casi desnudas. Puede observarse aquí, cómo a través de esta operación de salvajización, el “otro”, en este caso “el boliviano”, se aleja aún más del “nosotros” argentino. En estos dichos, su “cultura” aparece esencializada, homogenizada y al mismo tiempo separada de toda realidad social. Siguiendo a Didier Fassin (2000), estas operaciones son propias del razonamiento culturalista ordinario, el cual sintéticamente, obedece a los principios de reificación de la cultura y de sobredeterminación por lo cultural: « (...) Según el primero, la cultura es una entidad en sí, posible de identificar y aislar, la cual el individuo hereda y transmite. Según el segundo, es en la cultura que hay que buscar el origen y la cura de los males del Otro o de sus conductas desviadas” (2000: 244). De este modo, el razonamiento culturalista, no sólo

escencializa la cultura y la aísla al mismo tiempo de la realidad social, sino que también concentra en ella la explicación a todo comportamiento humano⁶.

En un contexto de mayor intimidad, Lucía (psicóloga) y Darío (abogado), que durante el intercambio mencionado han permanecido callados, me manifiestan sus diferencias respecto de los posicionamientos de sus compañeros. No obstante, tomar distancia de este tipo de comentarios fuertemente estigmatizantes en torno a los “los bolivianos”, no implica dejar de abrazar otro tipo de prejuicios respecto de ellos mismos o de otras poblaciones de origen extranjero. Al menos esto se desprende de los comentarios de Darío, registrados durante otra observación:

En esta ocasión, acompaño a ambos profesionales en la atención de dos señoras de origen peruano. Rosario y Esperanza son hermanas y la primera se encuentra a cargo del cuidado de su sobrinito, hijo de otra hermana fallecida. Vienen a consultar por un tema vinculado a la “tutela” del niño: Rosario explica a los profesionales que se va a trabajar a Europa y que por eso necesita hacer un cambio de tutela en manos de su hermana Esperanza. Los profesionales le explican amablemente que es en el juzgado de familia donde debe dirigirse para realizar dicho trámite y la asesoran al respecto. Una vez que las señoras se han retirado, con total seguridad, Darío comenta a sus compañeros que Rosario se va como “mula”. Lucía lo reta por ser tan “prejuicioso”. Más tarde, en el marco de una charla desconstruida, Luis (abogado, también del equipo) vuelve a vincular la inmigración de peruanos hacia Europa con el narcotráfico (Notas de campo, 4 de junio de 2008, Defensoría zonal de Las Lomas).

Más allá de la existencia real de bandas dedicadas al narcotráfico lideradas por peruanos, insertas en la Villa Pergamino, a las cuales los propios habitantes del barrio y los distintos profesionales inmersos cotidianamente en el mismo hacen referencia, sin duda la figura del “peruano traficante” no puede ser pensada por fuera del tratamiento mediático que se ha realizado de la cuestión del narcotráfico sobre todo en los últimos años. Así, si los bolivianos aparecen representados como menos civilizados, es común la identificación de los peruanos con el tráfico de drogas y la violencia a él asociada. Por su parte, los paraguayos también son objeto de representaciones homogeneizantes:

J: y también llegan a la defensoría muchos chicos paraguayos o...

⁶ Véase también Fassin (2001)

Valeria: mmm, si, el paraguayo es violento, entre ellos dos, se cagan a palos mutuamente. Es cómico, el paraguayo es cómico, es de agarrar el cuchillo en seguida (...) la mujer paraguaya es jodida también, no es sumisa, no es tan sumisa como la boliviana entonces ahí se arman esas roscas grandes (Valeria, Defensoría zonal de Las Lomas)

Estas situaciones diversas permiten aprehender la circulación y utilización de estereotipos y prejuicios en torno a las poblaciones migrantes en el seno de las instituciones estudiadas. Ahora bien, si como se ha podido observar, comentarios y actos de discriminación existen hacia peruanos, paraguayos y bolivianos, y se manifiestan de diversos modos, en el imaginario argentino, parafraseando a Didier Fassin –respecto de los africanos y el imaginario francés- estos últimos proporcionan “un tipo ideal de alteridad, soporte de todas las representaciones exotisantes, pero también racistas” (Fassin, 2001: 195). Estas cuestiones pueden observarse particularmente estudiando las representaciones profesionales en torno al “maltrato infantil”.

“Los bolivianos” y el maltrato físico

La creencia de que los métodos de crianza utilizados por los padres migrantes de países vecinos, particularmente provenientes de Bolivia, se sustentan en valores muy diferentes a los nuestros, es una idea ampliamente difundida al interior de las instituciones estudiadas. Numerosos profesionales sostienen que en la “cultura boliviana”, los castigos corporales, con el cinto o con el chicote, son una costumbre fuertemente enraizada y legitimada por la costumbre. Como surge de las entrevistas mantenidas con algunos de ellos, existiría entre “nuestra cultura” y la de “ellos”, algunas diferencias insalvables respecto al ejercicio de los castigos corporales. Esto queda de manifiesto en el siguiente diálogo extraído de la entrevista a Mariana, una joven trabajadora social de la defensoría de Las Lomas:

Julieta: viniendo ya al trabajo en la Defensoría zonal, cuáles son las situaciones más frecuentes?

Mariana: Maltrato infantil, ya sea golpes, o sea maltrato físico por golpes o también abuso (...).

J.: y lo ves cómo mucho esto?

M.: (...) Me parece que también se debe a que nosotros estamos (...) mucho con la población boliviana y está el choque cultural, donde nosotros tenemos nuestra ley, un chico tiene derecho a no ser maltratado, a no ser pegado, y para ellos la educación incluye usar el chicote, o sea el pibe se porta mal y el reto, el castigo puede ser pegarle con el

chicote. Entonces hay todo un choque cultural, en donde lo que para ellos no es un problema para nosotros sí. Y bueno nosotros trabajamos con una población que en su mayoría es boliviana. Ahora no lo hicimos, pero habíamos puesto, Edgardo (psicólogo) obviamente lo transformó en joda y puso “visitante/ local”, pero la idea era realmente contar cuántas consultas eran de argentinos y de..., y no por una cuestión de discriminación, (...) sino por entender esto (...) la cultura, cómo incide esto (...) Y vos los entrevistás y te dicen “un padre que ama a su hijo le tiene que pegar” o “si se porta mal yo le doy con el chicote porque así aprende” y vos le tenés que explicar que es un problema y que es un delito sobre todo, pero bueno.

J.: Y cómo laburan esas situaciones?

M.: Mirá nosotras, cuando pasa ya por una cuestión cultural, aludimos a esto, a insistir, insistir, insistir a que esto no tiene que ser así, en que esto es delito. Viste como que bueno la gente enseguida se asusta también, y bueno, se asustan y capaz que paran un poco, empezamos a mandar informes al colegio. Se sienten mirados y capaz que paran un toque (Mariana, Defensoría Zonal de Las Lomas).

Detengámonos en la descripción realizada por la profesional sobre la cultura argentina y la boliviana. Como puede observarse, ambas aparecen descritas como realidades claramente diferenciadas, cerradas sobre sí mismas, y homogéneas en su interior. Esta representación es reforzada por la idea de “choque cultural”, la cual evoca el encuentro conflictivo entre “dos culturas”, que tendrían leyes, normas y modos de socialización, no sólo diferentes sino también incompatibles: mientras que en la primera los castigos corporales están prohibidos, se postula que en la segunda estos están, no sólo son aceptados, sino también legitimados por un orden cultural. Observamos como desde esta mirada, “los otros” y “nosotros” pertenecen a dos mundos completamente separados e incompatibles, en el que toda “reciprocidad” parece impensable, y ello fundamentalmente porque la ruptura instituida entre ambos, como sostiene Didier Fassin, es ineluctablemente asimétrica (2001: 203).

Ahora bien, en general, los profesionales que adhieren a este tipo de explicaciones sobre el maltrato infantil, comparten la idea de que si los bolivianos, y también los peruanos, pegan a sus hijos, no es porque ellos estén enfermos o sean “malos”, sino porque en “su cultura” esto está permitido:

“Lo que pasa con la población boliviana, que también puede ser con la peruana, es que ellos tienen una cultura distinta a la nuestra. Por ejemplo en su país la puesta de límites si va por ahí pegando, o ejerciendo un poco más de violencia que en Argentina. Entonces por ahí estos tipos de población no logra comprender que eso acá es delito, que uno si se los explica sí lo entienden; pero ellos al maltratar, al pegar con un cinto, lo

ven como una forma de poner un límite, como una forma de corrección hacia los chicos, no lo ven como violencia. Pero por qué, porque en su país de origen, esto es cultural, esta forma de corregir a los golpes viene de la cultura misma. Pero bueno, cuando vienen estos casos, y uno sabe que son bolivianos, se le explica. Se les explica que este país es delito, que en este país no se les puede pegar a los chicos, y se los trata de encaminar hacia cómo poner límites y cómo corregir. Pero me parece que va más por ese lado, por una cuestión cultural, no porque el boliviano sea malo y pegue, sino porque culturalmente en su país esto es así (...) Entonces me parece que es por ese lado, que hay que un poco entender y ponerse en el lugar. Quizás costumbres nuestras, acá en Argentina, vas a Francia, vos lo habrás visto, son totalmente distintas, y tiene que ver con las costumbres y la cultura de cada país, me parece que lo que tiene el boliviano es esto, que tiene costumbres muy arraigadas que cuando vienen acá uno las ve mal, pero allá no están mal” (Melina, Defensoría Zonal de Las Lomas)

Sabiendo que su interlocutora, además de ser antropóloga, vive entonces en Francia, la joven profesional adopta una postura relativista. Esto queda expresado cuando por ejemplo la misma convoca a “entender y ponerse en el lugar del otro”, o cuando realiza una comparación entre las costumbres argentinas y francesas, homologando las diferencias existentes entre ambos países a las diferencias existentes entre costumbres bolivianas y argentinas y dando a entender que las diferencias culturales existen entre todas las culturas. No obstante, el razonamiento culturalista no tarde en aparecer en escena: por un lado, puede observarse cómo la profesional coloca en la cultura la explicación última de todo comportamiento individual. Por el otro, la cultura boliviana aparece representada como menos civilizada que la Argentina: los padres bolivianos deben ser educados y sus comportamientos transformados a través de una actitud pedagógica. Esto último aparece también en el siguiente extracto:

“Y los casos de maltrato, a veces pasan por la falta de conocimiento. O sea, por ejemplo tenemos mucha población boliviana, paraguaya...y los bolivianos, claro el maltrato para ellos está naturalizado (...) pero cuando se les habla, cuando se les dice que no (...), que esa no es la forma de poner límites y que esto después es un boomerang, porque después el chico es violento... criado en violencia después va a ser un chico violento, y bueno, todo esto los frena” (Silvia, Defensoría zonal de San Marcos).

Nuevamente, como fue mencionado en el apartado anterior, observamos como la ignorancia y la falta de educación normalmente asociadas a las clases bajas, parecen ser

atribuciones propias de las familias migrantes, a quienes entonces hay que enseñarles cómo deben vincularse con sus hijos⁷.

“Los bolivianos” y el abuso sexual

Además de pertenecer “los bolivianos” a una “cultura” que aceptaría el castigo corporal como método de crianza utilizado para corregir los comportamientos de los niños, algunos profesionales sostienen que en ella también el “abuso sexual” se encuentra naturalizado. Ambas cuestiones son evocadas por Dolores durante la entrevista, cuando la profesional hace referencia a las problemáticas habituales que presenta la población boliviana con la que intervienen:

“Hay mucho alcohol en, en los bolivianos... hay bastante abuso, hay bastante abuso y vos después lo ves cuando vas a las casas, sabés que, por más que viste que hay algunos que están mejor económicamente que otros, ¿no?, y todos es como que duermen juntos, siempre, pero es una cuestión cultural, ¿no? duermen todos juntos y, y se dan muchos casos de abusos (...) los bolivianos duermen todos juntos hasta... arman una misma cama, no sé una cosa así (muestra con sus manos) (...) hay mucha, hay mucha violencia física. Uno los ve como tan sumiso al hombre boliviano; a mí me llamó mucho la atención, eso, y que, en la casa son, son golpeadores, sí (...) (Dolores, Defensoría zonal de San Marcos, julio de 2005).

En efecto, estos profesionales refieren al abuso sexual como una práctica particularmente difundida y naturalizada en la cultura boliviana, y algunos también en la peruana. Esto se observa también en el siguiente extracto donde nuevamente ciertos tipos de maltrato le son asignados a “las etnias descendientes del inca”:

⁷ La identificación del maltrato con los sectores más pobres y la creación de particulares estereotipos, ha sido también señalada por Nancy Sheper-Hugues y Howard F. Stein. En un texto que explora la repercusión que ha tenido el descubrimiento del maltrato infantil en Estados Unidos, entre las décadas del '60 y '80, estos autores señalan la existencia de representaciones binarias que establecen una línea divisoria entre buenos y malos. La primera de ellas, opone los buenos chicos a los malos chicos: por un lado, se encuentra el niño o joven impulsivo, vago, agresivo y sexual (que casualmente proveniente de sectores populares y minoritarios en términos étnico-raciales), y por el otro, el niño inocente, vulnerable y asexual. Por su parte, la segunda de estas representaciones binarias enfrenta a aquellos malos adultos que maltratan o molestan a sus niños inocentes, con aquellos que defienden sus derechos y los salvan del calvario del maltrato. Ahora bien, como señalan los autores respecto de los primeros, “estos tienden a agruparse en los sectores y clases más pobres y marginalizados. Uno piensa en la imagen groseramente estereotipada de propensión al incesto entre los montañeses de los Apalaches o del padre alcohólico irlandés de clase trabajadora, o de la madre adolescente Negra, sexualmente activa y maternalmente inmadura y negligente que uno ve retratada en las dramatizaciones de abuso infantil en los medios de comunicación (1987:346).

“(…) algunos sectores que se ven acá están más signados por lo cultural. Y, yo creo... a veces pensaba, esto es un invento pero... a veces pensaba estas etnias casi descendientes directos del Inca... donde sacrificaban a los chicos (...) Por ejemplo, en Bolivia es común que el abuelo por ahí abuse (del chico) o... los padres. El tema es que es muy difícil cambiar la cultura, a veces es bajar línea, o sea, cuando hay un maltrato directo, uno no puede estar haciendo un proceso de cambio cultural que es muy largo. Además nosotros no hacemos terapia, entonces (...), no podés darte el lujo de hacer un proceso terapéutico para poder ayudar a la persona a darse cuenta que las cosas... (...) Entonces hay que bajar línea, la idea es “no podés”. Uno tiene que decir que “esto no lo podés hacer más”, porque si lo hacés más vas preso, para ponerlo en términos... ¿sí? (...) y cuando me dicen “en Bolivia sí”, digo, “bueno, usted vive en la Argentina, en la Argentina no...” digo Bolivia por decir cualquier cosa, ¿no? Eh, “ah, mi papá me pegaba a mí, y yo salí bueno gracias a eso”, también, otra frase... bueno, no es así, acá no es así. El tema... (es que) uno no puede pretender que esa persona cambie todo ese modelo tan enraizado en su ser, que viene de generaciones. Entonces es aplicar la Ley, decir “no puede hacerlo”, “¡no lo puede hacer porque lo mandamos preso! O sea, no le vamos a decir que lo mandamos preso, le vamos a decir que vamos a tener que hacer la denuncia a la Justicia” (Alberto, defensoría zonal de San Marcos).

Observamos aquí que la acción correctora de tipo pedagógica, es reemplazada por una intervención de tipo autoritario. No hay lugar para hacer un “proceso de cambio cultural”, el cual por otra parte dese la perspectiva del profesional, se realizaría a través de un proceso terapéutico. En consecuencia se trata de imponer la ley argentina. Así pues, los ejemplos que remiten a argumentos culturalistas abundan, y los mismos pueden, como señala Delphine Serre (2009) ser objeto de usos diversos, pero en definitiva, “relativismo y estigmatización son dos facetas de un mismo enfoque que explica los comportamientos de modo monocausal y mecánico” (2009: 174).

Ahora bien, en otras oportunidades, los profesionales refieren a la pobreza extrema que atraviesa las familias migrantes, pero esta toma de consciencia frente a algunas situaciones, no implica abandonar ciertos juicios morales en torno al maltrato infantil y al abuso sexual:

Julietta: te quería preguntar... que te escuché varias veces decir “tenemos que ir a Bolivia”, “nos tenemos que capacitar en esto”, “tenemos que conseguir contactos, gente que nos...”

Valeria: “lo que pasa es que el problema de las mi(gración)-, de la población boliviana y peruana es que vienen acá con cero recurso y cero redes sociales y familiares. Entonces

cuando hay un problema es muy difícil trabajarlo porque no tenés redes familiares para trabajar, entonces al no tener redes familiares y tener una cultura además diferente a la nuestra, que se nota además... Son muy violentos los hombres, sumisión total las mujer, muchas veces el tema... hay mucho abuso sexual entre ellos, toman mucho (...) muchas familias, más allá de la agresión (...) (la mujer) viene con la pareja y acá se separa, entonces queda la madre sola boyando, con los pibes a cuesta, la madre labura, va a la feria con los pibes, después termina pasando que a los pibes los dejan encerrados en las casas para ir a trabajar; entonces empezás a ver y te das cuenta que no tienen redes familiares, entonces es muy difícil trabajar, es otra cultura, vienen de, supongo que, de una pobreza extrema. Algunas veces hablan más el aimará que el castellano, y llegan acá y está culturalmente aceptado para ellos el golpe, está culturalmente aceptado para ellos un montón de cosas que acá no, y además se encuentran solos, entonces es muy difícil trabajar estos casos, es muy difícil sostener una familia así, con estas características, que no tiene redes propias armadas, por eso sería bueno además capacitarse”.

Diversas cuestiones se desprenden del diálogo citado. En primer lugar, nuevamente se observa la homogeneización del “boliviano y peruano”. A partir de esta operación no sólo se niegan las diferencias históricas, sociales y culturales entre ambos países sino también, como ya fue mencionado con anterioridad, la diversidad de prácticas, representaciones y estrategias que cada una de las comunidades provenientes de dichos países puedan tener en su interior (Véase Gavazzo, 2011; Fassin, 2000). En segundo lugar, una vez más la cultura “boliviana/peruana” aparece representada como menos civilizada que la argentina: los hombres “bolivianos” son violentos, las mujeres sumisas, hay mucho alcohol y mucho abuso sexual. En tercer lugar, el extracto de entrevista citado refiere además a la situación de pobreza extrema y a la falta de redes sociales de las familias bolivianas y peruanas. Si bien esta imagen, describe la realidad de muchas de estas familias, nuevamente unifica la experiencia cotidiana de los miembros de estas comunidades y, al victimizarlos, les quita agencia a sus miembros. En tal sentido, distintos trabajos han venido dando cuenta, del grado de organización de la comunidad boliviana en Buenos Aires, de la existencia de numerosas asociaciones, de sus acciones en pos recrear determinadas festividades así como de sus acciones contra hechos de discriminación mediáticos (Gavazzo, 2011; Grimson, 1999)

En estos diversos relatos, tras ser esencializada y presentada como un bloque homogéneo, la “cultura boliviana” es concebida como un universo en cual no hay espacio para la diversidad: “los bolivianos y peruanos son...”. Pero esta concepción de la cultura,

además de ser etnocéntrica –como se mencionó más arriba la cultura del otro aparece como “menos civilizada” que la nuestra-, es racialista. Pues, si bien como sostienen Courtis y Pacceca, en teoría el fundamento en las diferencias se encuentra circunscripto a la cultura, lo cierto es que “ aquellos actos o rasgos cuya diversidad es significada culturalmente tienden a corresponder a aquellos sujetos cuya diversidad fenotípica es también significada socialmente” (Pacceca y Courtis, 2009). Como sostiene Didier Fassin, se trata sin duda de un hecho paradójico, porque si bien, el razonamiento culturalista “procede de una puesta en cuestión de toda teoría biológica de la diferencia, ya que él se opone claramente a la racialización como esquema interpretativo y al racismo como discurso ideológico, se encuentra sin embargo, constantemente atrapado en un retorno reprimido de la raza”. En tal sentido, para la perspectiva culturalista “(...) la cultura funciona en la teoría como un sucesor de la raza, porque ella es una realidad colectiva vinculada al individuo y transmitida por la herencia” (2000: 246).

Comentarios finales

Esta ponencia se ha propuesto reflexionar sobre la categoría de maltrato infantil. Como he intentado reponer aquí a partir de estudiar los discursos de los profesionales de las instituciones del sistema de protección de la infancia local, el maltrato infantil es una idea impregnada de prejuicios y valores morales. Particularmente dos tipos de explicaciones encuentran una amplia aceptación al interior de las defensorías zonales. La primera de ellos remite a argumentos de tipo psicologisita y se asienta particularmente sobre la “transmisión intergeneracional”, un enunciado muy potente fabricado en el seno del mundo psi pero luego proyectado por fuera de él. Este enunciado postula la idea de que los padres maltratadores han sufrido malos tratos en su infancia y en consecuencia, prescribe que un niño maltratado reproducirá siendo adulto los comportamientos aprendidos en su infancia. Por ello, postula el tratamiento psicológico como instancia necesaria para romper con el “ciclo de la violencia”. La segunda de las explicaciones mencionadas apela a argumentos de tipo culturalista, desde los cuales la cultura del otro aparece esencializada, exotizada y homogeneizada (“los bolivianos son”). Concebida en estos términos -definidos a su vez desde un “nosotros” que se percibe a sí mismo como más civilizado-, la cultura aparece como explicación última de todo comportamiento maltratador. Pero esta concepción de

cultura, es fuertemente racialista, ya que en ella la cultura es concebida como una suerte de prolongación de la raza.

Unas y otras explicaciones, que no son excluyentes, movilizan prejuicios y estereotipos de diversa índole, pero resulta interesante observar que desde ambas perspectivas, se observa una escisión de los sujetos respecto de los contextos y condiciones materiales de existencia. En efecto, muchas veces, cuando la situación de la pobreza aparece considerada, la misma suele o bien ser evocada para justificar las dificultades de trabajar con una población extremadamente precarizada, sin recursos materiales ni redes sociales, y sin posibilidad de agencia, o bien para referir a la falta de educación y de recursos simbólicos de los padres, quienes no saben comunicarse con sus hijos sino a través del lenguaje de la violencia, y a quienes en consecuencia hay que enseñarles otros modos de vinculación.

Por último, aunque no ha sido materia de esta ponencia, sería injusto finalizar la misma sin hacer mención a la actitud reflexiva y al trabajo de distanciamiento respecto de los propios prejuicios y valores que realizan numerosos profesionales de las instituciones estudiadas. Esto, aún cuando la vorágine cotidiana marcada por la sobrecarga de trabajo deja escaso espacio para la reflexión, y aún cuando, desde la jerarquía institucional tampoco se propician instancias formadores que propongan nuevas miradas sobre el tema.

Bibliografía:

Courtis, C. y Pacceca, M.I. (2010), “*Con la cara que tenés, estás en el horno... Migración boliviana y discriminación*”, *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, p. 397-412

Durkheim, E., y Mauss, M. (1903), « De quelques formes primitives de classification. Contribution à l'étude des représentations collectives », *Année sociologique*, 6, http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html

Fassin, D. (2000), « Les politiques de l'ethnopsychiatrie. La psyché africaine, des colonies africaines aux banlieues parisiennes », *L'homme Revue française d'anthropologie* 153, p. 231-250.

Fassin, D. (2001), « Le culturalisme pratique de la santé publique. Critiques d'un sens commun », en Dozon J.-P. y Fassin, D. (dir.), *Critique de la santé publique. Une approche anthropologique*, Paris : Balland, coll. Voix et regards, p. 181-208.

Fassin, D. y Bourdelais, P. (2005), « Les frontières de l'espace moral », en Fassin D. y Bourdelais P. (dir.), *Les Constructions de l'intolérable*. Études d'anthropologie et d'histoire sur les frontières de l'espace moral : 7-15, París: La Découverte.

Gavazzo, N. (2011). “Acciones y reacciones: Formas de la discriminación hacia los migrantes bolivianos en Buenos Aires”, *Revista de Ciencias Sociales* N° 24

Grimson, A. (1999), *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.

Grinberg, J. (2012), “La recepción de “los derechos del niño” en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia”, en *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, Vol. 15 N°1: 299-325, Universidad de Caldas, Manizales.

Hacking, I. (1988), “The sociology of knowledge About child abuse”, *Noûs*, vol. 22, n° 1: 53-63.

Hacking, I. (2001), « La fabrication d'un genre : le cas de l'enfance maltraité », en *Entre science et réalité. La construction sociale de quoi ?*: 171-220, La Découverte, Paris.

Jelin, E., Grimson, A. y Zamberlin N. (2006), “¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud”, en *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, Jelin (dir), Buenos Aires: Ides.

Jelin, E., Grimson, A. y Zamberlin N. (2006). “Los pacientes extranjeros en la mira”, en *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, Jelin (dir), Buenos Aires: Ides.

Meyer, A. (2011), « The moral rhetoric of childhood », *Childhood* 14 (1), pp.85-104.

Nelson, B. (1984), *Making an Issue of Child Abuse. Political Agenda Setting for Social Problems*, Chicago: The University of Chicago Press.

Oteiza, E. Novick, S. y Aruj, R. (1997), *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*. Buenos Aires: Eudeba.

Scheper-Hughes, N. y Stein, H. (1987), “Child abuse and the unconscious in American popular cultura”, in Scheper-Hughes (dir.), *Child Survival. Anthropological Perspectives on the Treatment and Maltreatment of Children* : 339-358. Reidel Publishing Company, Dordrech (NDL).

Serre, D. (2009), *Les Coulisses de l'État social. Enquête sur le signalement de l'enfant en danger*, Paris: Raisons d'agir.

Vianna, A. (2008). “‘Niños desvalidos’ o ‘miniaturas de facinerosos’: los adjetivos de la minoridad”, en “*El mal que se adivina. Policía y minoridad en Río de Janeiro, 1910-1920*”, Ad-Hoc, Buenos Aires, p. 13-43.

Vigarello George. 1998, *Histoire su viol, XVIe-XXe siècle*, París: Editions du Seuil.